

ACUERDO N° 12-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del Enero 2014 a la Sra. **ELIANA CAROLA BENSSA**, quien presta Servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días a partir del 05-03-14.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del Enero 2014 a la Sra. **SILVANA YANINA CASINI**, quien presta Servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 17-02-14.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del Enero 2014 a la Sra. **MARIA GABRIELA CHACON**, quien presta Servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 17-02-14.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales DEICISEIS (16) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **SANDRA JORGELINA AGUIRRE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

V) SUSPENDER por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA OLGA ARMESTO** quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **IVAN GABRIEL CHADA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

VII) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **LILIAN EMILICE FARIOLI**,

quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

VIII) SUSPENDER por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **NORMA LUCIA GARBERO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

IX) SUSPENDER por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **AGUSTINA LEONOR GONZALEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

X) SUSPENDER por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **JUANA GERONIMA GONZALEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XI) SUSPENDER por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA EUGENIA GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XII) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **ALBERTO GERMAN IGLINA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

XIII) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARTA JARPA NELLAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA LAURA JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XV) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA FERNANDA**

KABARADJIAN DEL MORAL, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XVI) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIA SOLEDAD LABORDA DIEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

XVII) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **YANEL LAMELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XVIII) SUSPENDER por razones funcionales ONCE (11) días de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **DIEGO LATORRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XIX) SUSPENDER por razones funcionales NUEVE (9) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **MARIANA VERONICA LENTINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XX) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **SILVINA CLARA LISSANDRELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

XXI) SUSPENDER por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XXII) SUSPENDER por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de Enero 2014, al Sr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14.-

XXIII) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Sra. **DANIELA ANDREA MILLAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-